

LA PLATA, 17 MAY 2013



**VISTO** el expediente N° 2208-2115/13 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Walter Edgardo CARBONE, presenta la renuncia al cargo de Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, a partir del 17 de mayo de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombrado fue designado en dicho cargo mediante Decreto N° 672/12, a partir del 16 de agosto de 2012;

Que asimismo se requiere limitar, a partir del 17 de mayo de 2013, la designación de Marcelo Christian DAPORTA, en el cargo de Subsecretario Administrativo del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, dispuesta por Decreto N° 672/12, a partir del 16 de agosto de 2012;

Que también se propone para ocupar el mencionado cargo a Walter Edgardo CARBONE, a partir del 17 de mayo de 2013;

Que del mismo modo, se impulsa la designación de Marcelo Christian DAPORTA, para ocupar el cargo de Director de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 17 de mayo de 2013;

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la referida Subsecretaría, a partir del 17 de mayo de 2013, se hace necesario designar en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario Administrativo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a Javier Carlos





PELLEGRINI y en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario Administrativo a Virginia PANZINI;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, a partir del 17 de mayo de 2013, en la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, la renuncia presentada por Walter Edgardo CARBONE (DNI N° 21.923.212, Clase 1970), al cargo de Subsecretario Administrativo, en que fuera designado mediante Decreto N° 672/12.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, a partir del 17 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la designación de Marcelo Christian DAPORTA (DNI N° 20.964.975, Clase 1969), en el cargo de Subsecretario Administrativo, que fuera dispuesta mediante Decreto N° 672/12.



**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del 17 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el cargo de

Subsecretario Administrativo, a Walter Edgardo CARBONE (DNI N° 21.923.212, Clase 1970).



**ARTÍCULO 4°.** Designar, a partir del 17 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Administración, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, a Marcelo Christian DAPORTA (DNI N° 20.964.975, Clase 1969), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

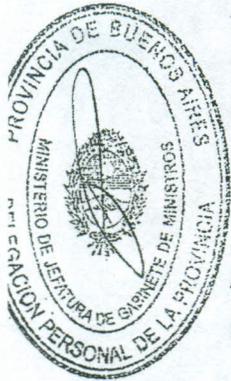


**ARTÍCULO 5°.** Designar, a partir del 17 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario Administrativo, con retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a Javier Carlos PELLEGRINI (DNI N° 20.463.880, Clase 1968), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.



**ARTÍCULO 6°.** Designar, a partir del 17 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Administrativo, a Virginia PANZINI (DNI N° 33.369.672, Clase 1988), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 212

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

